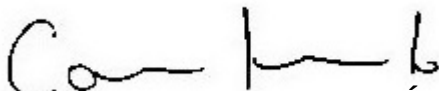


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 14 de mayo de 2021. Al Despacho del señor Juez el **Proceso Ejecutivo N°. 2018-0221**, de **MARCELA CRISTINA CASTRO ROJAS** en contra de **DIAGNOSTICOS E IMÁGENES S.A.**, informando que la parte actora, presentó la liquidación del crédito.


CAROLINA FORERO ORTÍZ
Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, se dispone:

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 446 del C.G.P., se dispone: de la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante, la cual obra a folios 184 a 188 del expediente, **córrase traslado** a la parte ejecutada por el término legal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,



ALBEIRO GIL OSPINA

Proyectó: Carolina F.

JUZGADO 17 LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 080 de fecha 18/05/2021

CAROLINA FORERO ORTIZ
SECRETARIA

